Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 22

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1940

MEMORANDUM DE LA EMBAJADA DE ITALIA SOBRE

APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA

LINEA AERA LATI.

EXPEDIENTE Nº 246.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105074

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 2ª Gº

M E M O R A N D U M

La Dirección de la Compañia "Standard Oil" en Lisboa , de la cual depende la provisión de combustible en las bases de la Isla del Sal (Cabo Verde) y de Villa Cisneros (Rio de Oro) para el servicio aeropostal transoceánico "Lati" , acaba de informar que no le es posible actualmente proveer dicho combustible , porque las Autoridades británicas se rehusan de otorgarle el relativo "Navicert" .

Como es notorio , el servicio de la Sociedad "Lati" entre Italia y la América del Sur , presenta general interés para la parte meridional del Continente americano ; y por lo tanto , a los fines mismos de la rapidez y regularidad de las comunicaciones entre la Argentina y Europa , sería útil que las competentes Autoridades de los Estados Unidos de América consideraran la importancia que para la Argentina significa la continuación del mencionado servicio aeropostal .

Buenos Aires , Agosto 19 de 1940-XVIII

R. AMBASCIATA D'ITALIA * BUENOS AIRES *

NOTADO

A/. 19/40.- Se eleva personalmente el caso al S. Encargado de Negocios de E. Unidos, en prueba de atención.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 2ª6.

CONFIDENCIAL

Buenos Aires, Agosto 19 de 1940.-

Mi estimado Señor Tuck:

Me es grato confirmarle los datos que le suminist en nuestra agradable conversación de hoy.

Se trata de la compañía Standard Oil de Lisboa, q hasta ahora ha suministrado la nafta necesaria para el servicio la compañía "Late" en sus bases de abastecimiento en la isla de Sal (Cabo Verde) y en Villa Cisneros (Marruecos Español).

Según informa la compañía, el gobierno británico rehusaría a dar en adelante "navicerts" para sus embarques de na ta con ese destino, lo que produciría la cesación del servicio aé reo Sud América-Europa que lleva a cabo la compañía Late.

Como se trata del único servicio regular de corres pondencia con el continente europeo, nuestro gobierno tendría un gran interés en que se mantuviera su funcionamiento regular.

Le quedaría muy agradecido si Vd. pudiera hacer ll gar a su Gobierno una manifestación en ese sentido, interesándolo a interponer su influencia sea ante el gobierno británico, sea an la compañía Standard Oil de Lisboa, para que no se interrumpa el servicio aéreo con Europa.

Quedo a la espera de sus noticias al respecto y le reitero las seguridades de mi mayor estima y consideración.

Atto. amigo y SS.

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

Señor S.Pinkney Tuck,

Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América.

Presente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pd Fuentes 246

OFICINA DE CLAVE
3 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 941

Lisboa, agosto 30 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 49.- El Ministro italiano ante la suspensión del abastecimiento de gasolina en la isla de Sal a los servicios aéreos Lati que realizan la comunicación entre Sud América y Portugal, me ha pedido que haga presente a ese Ministerio si fuera posible la realización de la gestión solicitada por el Gobierno italiano a los Gobiernos de la República Argentina, Brasil, España y Estados Unidos ante el Gobierno inglés para mantener la línea.

Agradeceré a V.E. me pusiera en condiciones para poder dar una respuesta al pedido del Ministro Italiano por manifestarme éste la urgencia de ellos para ulteriores gestiones, si fueran necesarias, en vista de no obtener gasolina más que para un viaje de ida.

Pérez Quesada

Es traducción:

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
4 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 502.-

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1940.-

Legación Argentina.

LISBOA.-

N° 29.- En respuesta a su telegrama 49 comúnicole hemos iniciado gestiones amistosas ante Gobierno británico tendientes a impedir la suspensión de esos servicios aéreos y hemos pedido Gobierno americano sumarse a esa gestión.

Roca.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
4 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 500.-

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1940.-

Embajada Argentina.

LONDRES.-

N° 204.- Los servicios aéreos de la empresa italiana Lati están amenazados de suspensión porque ese Gobierno niega navicert a los embarques de gasolina destinados al abastecimiento de los aviones en las Islas Cabo Verde. Tratándose de un servicio civil y del único medio seguro de comunicación aérea con el continente europeo, su suspensión no influiría curso operaciones bélicas y afectaría intereses comerciales y familiares este páis. Ruego a V.E. iniciar las gestiones que crea oportunas para evitar esta contingencia.

Roca.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
4 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 501.-

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1 940.-

Embajada Argentina.

WASHINGTON.-

N° 80.- Los servicios aéreos de la empresa italiana Lati están amenazados de suspensión porque el Gobierno británico niega navicert a los embarques de gasolina destinados al abastecimiento de los aviones en las islas de Cabo Verde. Tratándose de un servicio civil y del único medio seguro de comunicación aérea con el continente europeo su suspensión no influiría curso operaciones bélicas y afectaría intereses comerciales y familiares este país. Ruego a V.E. iniciar las gestiones que crea oportunas para ver si ese Gobierno estaría dispuesto a prestar concurso a la gestión que con este motivo hemos iniciado en Londres.

Roca.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Nº 252 M.R.E.

Lisboa, septiembre 4 de 1940.

Carta 246.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
18 SEPT. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DAP

Señor Ministro:

Como ampliación a mi telegrama nº 49, de fecha 30 del mes próximo pasado, tengo el honor de elevar a V.E., la presente información relacionada con la suspensión de la línea aérea italiana "L.A.T.I.", que efectúa el servicio de comunicación entre Sudamérica y Portugal.

Al comenzar el pasado mes de Agosto, la Sociedad Vacuum Oil de Lisboa, participó que no podía suministrar más nafta en la Isla de la Sal a los aparatos de la referida Sociedad italiana "L.A.T.I.", Los depósitos de esencia de dicha Isla estaban constituidos en vista de las necesidades de la línea mencionada y la nafta allí existente estaba reservada a la misma hacía ya tiempo, por lo que estimaban que era considerada como propiedad de la Compañía aérea.

Inmediatamente de tal notificación, la Legación Italiana en Portugal, con objeto de obtener la revocación del acuerdo de la Vacuum, se dirigió al Ministerio de Negocios Extranjeros Portugués, donde se le contestó que cualquier orden de requisición de la esencia que impartiera ddel Gobierno lusitano con el fín solicitado por la Legación de Italia, traería como consecuencia la suspensión del "navicert" por parte del Consulado Inglés en América del Norte a los pretoleros destinados a Portugal y que las informaciones que tenía no dejaban duda sobre la intención en ese aspecto del Gobierno británico.

Como es natural esta situación coloca a Portugal en el dilema de o ver suspendida la comuni-
//////////

ANOTADO

A S.E.
el Señor Doctor José María Cantilo
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////cación aérea con Sudamérica o quedarse sin abastecimiento petrolífero en su propio pais.

A insistencia de la Legación Italiana el Gobierno Portugués dió órdenes para que en la Isla de la Sal se abasteciera a la "L.A.T.I." para un solo viaje de ida y vuelta.

El Ministro Italiano en este pais, se ha dirigido al que suscribe, participándome que su Gobierno había interesado de los Gobiernos argentino, brasilero, español y norteamericano, la realización de una gestión para obtener la autorización necesaria para ulteriores viajes del aparato de la "L.A.T.I.", además de una acción paralela en el mismo sentido cerca del Gobierno de Londres.

En vista de que el referido Representante encarece la urgencia de la resolución, por no existir como queda dicho más autorización que para un viaje de ida y vuelta y como consecuencia, a continuación del mismo, la suspensión del servicio, con los naturales inconvenientes para nosotros que no se le ocultan a V.E., he creido conveniente cursar mi expresado telegrama nº 49, para que en caso de haber tomado en consideración el Gobierno Argentino la sugerencia del Italiano, si se creyera oportuno se me dieran las instrucciones que se estimasen necesarias y en todo caso se me pusiera en condiciones de poder contestar al Ministro de Italia de acuerdo con las directrices marcadas por la Superioridad.

Dado el pedido urgente del Ministro de Italia y para poder seguir manteniendo las cordiales y amistosas relaciones que sostiene esta Representación, tanto con aquella como con las de los demás paises, me permito solicitar de V.E. una contestación telegráfica en relación con el contenido de esta Nota, para yo a mi vez poder contestar al mencionado Representante, cumpliendo con ello al llenar tal formalidad los deberes de cortesía de práctica.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Ministro el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1940.-

Contéstese en los términos acordados.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FORM. 218

COPIA

Buenos Aires, octubre 2 de 1940.

D.A.P.
CONFIDENCIAL.

158

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo a la nota de V.E. N° 252 de 4 del corriente, relacionada con los servicios de la línea "L.A.T.I."

En respuesta cúmpleme confirmarle el telegrama de este Departamento N° 29, dando cuenta que se habían iniciado gestiones amistosas ante el Gobierno Británico tendientes a impedir la suspensión de los servicios aéreos de esa Compañía. No obstante debo agregar, para conocimiento de V.E., que nuestra Embajada en Londres ha hecho saber que existen serias dificultades para la solución de este asunto. Asimismo, pongo en conocimiento de V.E. que el Encargado de Negocios de Italia ha concurrido a esta Cancillería para agradecer las gestiones realizadas con este motivo.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
21 OCT 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Portugal,
Señor Edgardo Perez Quesada.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
6 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 958.-

Washington, Setiembre 6-6 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 107.- Con referencia al telegrama de V.E. N° 80 el Ministerio de Estado de los Estados Unidos de América promete prestar concurso a nuestras gestiones en Londres, a cuyo efecto se telegrafiará al Embajador Kennedy. Creen, sin embargo, poco probable que el Gobierno británico modifique su posición.

Espil.-

Es traducción.-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M E M O R A N D U M

La Compañía Standard Oil de Portugal, que provee actualmente en las bases de la Isla de la Sal (Cabo Verde) y de Villa Cisneros (Río de Oro) la gasolina necesaria al servicio transoceánico efectuado por la compañía "Lati", manifiesta a ésta que no podrá continuar el mencionado servicio de abastecimiento de combustible en virtud de que las autoridades británicas se niegan a otorgarle el correspondiente "navicert".

Como se trata del único medio regular de comunicaciones aéreas con el continente europeo, el Gobierno argentino tendría gran interés en su normal funcionamiento y a ese efecto, se han impartido ya instrucciones a la Embajada de la República en Londres para que haga presente ese interés al Gobierno de Su Majestad.

Como se informó verbalmente a S.E. Sir Esmond Ovey se agradecería la intervención de la Embajada Británica en apoyo de esta gestión, debiendo hacerse presente que, por ser una línea de carácter exclusivamente civil, su desaparición o su mantenimiento no puede tener influencia en el resultado de las operaciones bélicas.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
9 SET 1940
DIVISION DE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política.-

11 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

Guerra 2ª6

TELEGRAMA CIFRADO N° 972.

Londres, 10/11 de septiembre de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 291.- Con referencia a su telegrama 204?, conociendo el estricto ambiente que aquí reina en todo lo que se refiere a combustible, he procurado previamente investigar la posibilidad del éxito de la gestión, lo que en las actuales circunstancias aparece difícil. El embajador de los Estados Unidos me comunica que su gobierno le ha instruído a fin de que nos acompañe si así fuere requerido por nosotros. Me ha parecido que considera igualmente tratarse de una cuestión compleja y delicada.

Me inclino a pensar de que si no existe allí razón excepcional convendría abstenerse. Espero instrucciones de V.E. si no obstante debo hacer la gestión a fin de también aclarar la situación con el embajador americano.

Le Breton.

Es traducción

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CIFRA
11 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 513.-

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1940.-

Embajada Argentina.

LONDRES.-

N° 210.- Con referencia a su telegrama 291 creo como V.E. que no debe realizarse la gestión si es inoportuna.

Roca.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

En la fecha se entrevistó con el suscripto el Encargado de Negocios de Italia, Barón Serena di Lapigio, quien manifestó que su Gobierno, enterado de las gestiones realizadas por el Gobierno Argentino ante los de Washington y Londres, le había enviado instrucciones para agradecerlas.

Secretaría General, setiembre 27 de 1940.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105074 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO